

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca seis (06) de diciembre dos mil veintidós (2022)

PROCESO: 2022-1398

Inadmitase la presente demanda para que en el improrrogable término de cinco (5) días, advertido del rechazo, la subsane el actor en cuanto las siguientes condiciones

Aporte el domicilio del menor, requisito del Art. 8 del decreto 2272 de 1989

Aporte el parentesco del alimentado, con el demandado, esto es, el registro civil del menor, requisitos del decreto 2272 de 1989, legible, porque el aportado es borroso, y difícil lectura.

Vista original

NUIP		REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		Indicativo Serial	
1014997324				41614224	
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL					
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina					
Registraduría	Notaría	Número	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	04	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Código a b c d					
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía					
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C. - -					
Datos del inscrito					
Primer Apellido			Segundo Apellido		
RONERO - -			RAIGOSO - -		
Nombre(s)					
SAMUEL - -					
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)		Grupo Sanguíneo	
Año	Mes	Día			
2008	SEI	02	MASCULINO	A	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)					
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C. - -					
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos				Número certificado de nacido vivo	
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO - -				51312233-7	
Datos de la madre					
Apellidos y nombres completos					
RAIGOSO FUILDO YENI SALLE - -					
Documento de identificación (Clase y número)				Nacionalidad	
C.C. N. 52.835.157 BOGOTA D.C. - -				COLOMBIANA - -	
Datos del padre					
Apellidos y nombres completos					
RONERO FERRA JOSE ANTONIO - -					
Documento de identificación (Clase y número)				Nacionalidad	
C.C. N. 80.496.990 CLIC - -				COLOMBIANA - -	

Vista ampliada

ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL						
NUIP	1014997324				Indicativo Serial	4
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO						
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina						
Registraduría	<input type="checkbox"/>	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Número	6 4	
Consulado	<input type="checkbox"/>	Corregimiento	<input type="checkbox"/>	Inspección de Policía	<input type="checkbox"/>	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía						
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C. - -						
Datos del inscrito						
Primer Apellido			Segundo Apellido			
ROMERO - -			RAIGOSO - -			
Nombre(s)						
SAMUEL - -						
Fecha de nacimiento			Sexo (en letras)		Grupo	
Año	2 0 0 8	Mes	S E I	Día	0 2	
MASCULINO						
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)						
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C. - -						
Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos					Número	
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO - -					513	
Datos de la madre						
Apellidos y nombres completos						
RAIGOSO TULLDO YENI SALLE - -						
Documento de identificación (Clase y número)						
C.C. N. 52.835.157 BOGOTA D.C. - -						
Datos del padre						
Apellidos y nombres completos						
ROMERO PERA JOSE ANTONIO - -						

Aporte la identificación del menor, requisitos del numeral 1, del artículo 90 del Código General del Proceso.

*Aportar copia auténtica de la conciliación con la **constancia de ejecutoria**, exigencia contenida el numeral 2, del Art. 114 y 246 del Código General del Proceso,*

INDIQUE en la demanda el canal digital, donde deben ser notificadas las partes, sus representantes y apoderados, los testigos y cualquier tercero que deba ser citado en el proceso. (correo electrónico; número celular o fijo; WhatsApp; Facebook, Skype; twitter.). conforme al art 6 de la ley 2213 de 2022.

INDIQUE la forma como se obtuvo el canal digital suministrado para efectos de notificación del demandado y allegar en tal caso las evidencias correspondientes. Conforme al art 8 de la ley 2213 de 2022, porque falto indicar como obtuvo o consiguió, el canal digital; y las evidencias de ello (pantallazos de WhatsApp, copia del documento o formulario donde se informe el email),

Conforme al art 6 Y 11 de la ley 2213 de 2022. INDIQUE en la demanda el canal digital, donde deben ser enviadas

las comunicaciones para efectos de las medidas cautelares.

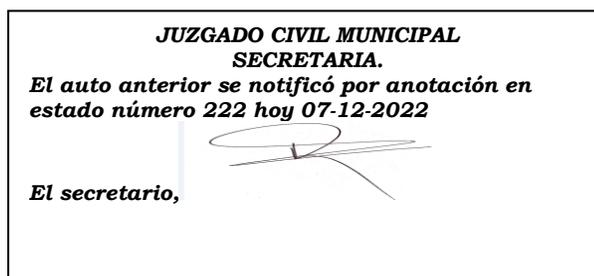
Sustitúyase, por la corrección dispuesta, en forma integral de la demanda interpuesta de acuerdo a las condiciones relacionadas por el artículo 90 ibídem, con su respectivo orden y orientación.

Del memorial subsanatorio y sus anexos, alléguese el cumplimiento de los requisitos del inciso 5° del artículo sexto (6) de la ley 2213 de 2022

Verificado lo anterior, regresen las diligencias al Despacho para proveer lo pertinente

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



**Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2499217d9b73c33088638c37b6f9c8db614ab54a564d82348dc3dfbd19aa3d9**

Documento generado en 06/12/2022 05:33:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**